



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 010 DE 19 61

(Enero 24)

Por el cual se fija el temario para las sesiones extraordinarias del H. Consejo Municipal.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

Art. Unico.- El H. Concejo Municipal, en sus sesiones extraordinarias y de Acuerdo con el Decreto No. 009 del 21 de los corrientes, se ocupará preferencialmente de los siguientes asuntos:

1o.) Estudio y aprobación de la Convención Colectiva del Trabajo, con los Sindicatos del Municipio.-

2o.) Autorización al señor Personero para otorgar escritura de permuta de un lote del municipio por otro del señor José Antonio Abril, situados ambos en el Café Madrid y con destino a la construcción de una escuela.-

3o.) Nombramiento de los Miembros de la Junta de Corporación de Ferias.-

4o.) Lo demás que proponga el Alcalde.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a los veinticuatro días del mes de enero de mil novecientos sesenta y uno.-

El Alcalde,



GILBERTO ARIAS DELGADO

El Secretario de Gobierno,



ROBERTO CADENA ARENAS.-